

**Derecho Europeo de compensación de los daños
causados por los carteles y por los abusos de posición
de dominio de acuerdo con la Directiva 2014/104/UE**

PROYECTO EUROPEO
“Training of National Judges in EU Copetition Law”

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG
*Catedrática de Filosofía del Derecho de la
Universidad de Valencia*

ANA CAÑIZARES LASO
*Catedrática de Derecho Civil
de la Universidad de Málaga*

JORGE A. CERDIO HERRÁN
*Catedrático de Teoría y Filosofía de
Derecho. Instituto Tecnológico
Autónomo de México*

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
*Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de México*

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT
*Presidente de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos. Investigador del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

OWEN FISS
*Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la
Universidad de Yale (EEUU)*

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ
*Catedrático de Derecho Mercantil
de la UNED*

LUIS LÓPEZ GUERRA
*Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Catedrático de Derecho Constitucional de la
Universidad Carlos III de Madrid*

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ
*Catedrático de Derecho Civil de la
Universidad de Sevilla*

MARTA LORENTE SARIÑENA
*Catedrática de Historia del Derecho de la
Universidad Autónoma de Madrid*

JAVIER DE LUCAS MARTÍN
*Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía
Política de la Universidad de Valencia*

VÍCTOR MORENO CATENA
*Catedrático de Derecho Procesal
de la Universidad Carlos III de Madrid*

FRANCISCO MUÑOZ CONDE
*Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

ANGELIKA NUSSBERGER
*Jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
Catedrática de Derecho Internacional de la
Universidad de Colonia (Alemania)*

HÉCTOR OLASOLO ALONSO
*Catedrático de Derecho Internacional de la
Universidad del Rosario (Colombia) y
Presidente del Instituto Ibero-Americano de
La Haya (Holanda)*

LUCIANO PAREJO ALFONSO
*Catedrático de Derecho Administrativo de la
Universidad Carlos III de Madrid*

TOMÁS SALA FRANCO
*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*

IGNACIO SANCHO GARGALLO
*Magistrado de la Sala Primera (Civil) del
Tribunal Supremo de España*

TOMÁS S. VIVES ANTÓN
*Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Valencia*

RUTH ZIMMERLING
*Catedrática de Ciencia Política de la
Universidad de Mainz (Alemania)*

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

Derecho Europeo de compensación de los daños causados por los carteles y por los abusos de posición de dominio de acuerdo con la Directiva 2014/104/UE

PROYECTO EUROPEO
“Training of National Judges in EU Copetition Law”

JUAN IGNACIO RUIS PERIS
(Director)



VNIVERSITAT [©] VALÈNCIA [©] Facultat de Dret
Departament de Dret Mercantil
"Manuel Broseta Pont"

YURIS
CONCURSAL

tirant lo blanch

Valencia, 2018

Copyright © 2018

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

© Autores Varios

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V-
ISBN: 978-84-9190-161-7
IMPRIME:
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

Autores:

Carmen Estevan de Quesada
Carlos Gómez Asensio
Francisco González Castilla
Bernardo Hernández Bataller
Francisco Marín Castán
Purificación Martorell Zulueta
Nuria Auxiliadora Orellana Cano
Jakob Rüggeberg
Juan Ignacio Ruiz Peris
Ignacio Sancho Gargallo
Julia Suderow
Roger Van den Bergh

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
Juan Ignacio Ruiz Peris	
Capítulo 1	
EL SISTEMA EUROPEO DE COMPENSACIÓN DE DAÑOS EN MATERIA DE COMPETENCIA	13
Juan Ignacio Ruiz Peris	
Capítulo 2	
PISTAS SOBRE LA DIRECTIVA 2014/104/UE	35
Bernardo Hernández Bataller	
Capítulo 3	
PRIVATE DAMAGES CLAIMS IN THE NETHERLANDS	109
Roger Van den Bergh	
Capítulo 4	
FORUM SHOPPING, LITISPENDENCIA Y FOLLOW ON CLAIMS EN EUROPA	131
Julia Suderow	
Capítulo 5	
LA CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO DESDE LA PERSPECTIVA DE UN EXPERTO	157
Purificación Martorell Zulueta	
Capítulo 6	
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y POLÍTICA DE CLEMENCIA: La confidencialidad de los expedientes de las autoridades de competencia..	175
Francisco González Castilla	
Capítulo 7	
EL EFECTO VINCULANTE DE LAS DECISIONES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE LA COMPETENCIA	195
Ignacio Sancho Gargallo	

Capítulo 8	
EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	211
Nuria Auxiliadora Orellana Cano	
Capítulo 9	
PRIVATE ENFORCEMENT OF EU COMPETITION LAW AND OBSTACLES ON THE PATH TOWARDS TRUE COMPENSATION	259
Jakob Rüggeberg	
Capítulo 10	
REPERCUSIÓN DE SOBRECOSTES Y CUANTIFICACIÓN DEL PERJUICIO EN LAS ACCIONES DE DAÑOS POR INFRACCIÓN DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA.....	289
Carmen Estevan de Quesada	
Capítulo 11	
PRESENTE Y FUTURO DE LA COMPENSACIÓN DE DAÑOS TRAS LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2014/104/UE.....	313
Francisco Marín Castán	
Capítulo 12	
LOS PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS POR INFRACCIÓN DEL DERECHO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	331
Carlos Gómez Asensio	

PRÓLOGO

La compensación de los daños causados por los carteles y los abusos de posición de dominio es un tema candente en toda Europa. Las recientes decisiones de la Comisión de 19 de julio de 2016, en el caso *Camiones*, y de 27 de septiembre de 2017, en el caso *Scania*, como consecuencia de un cartel entre fabricantes de camiones, con multas conjuntas de más de tres mil ochocientos millones de euros, ha impulsado un sinnúmero de acciones de compensación de daños en todos los Estados miembros de la Unión Europea ante sus órganos jurisdiccionales nacionales competentes para entender las acciones de indemnización en estos casos.

Las normas sustantivas y procesales de estos estados han sido armonizadas a través de la *Directiva 2014/104/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, relativa a determinadas normas por las que se rigen las acciones por daños en virtud del Derecho nacional, por infracciones del Derecho de la competencia de los Estados miembros y de la Unión Europea*, cuyo conocimiento resulta imprescindible para conocer las claves de la regulación nacional de transposición. En el caso español, por medio de una norma omnibus, el Real Decreto 9/2017, que procedió, entre otras novedades, a introducir, por medio de su artículo 3, un nuevo *Título VI* de la *Ley de Defensa de la Competencia* intitulado *De la compensación de los daños causados por las prácticas restrictivas de la competencia* y un nuevo y extensísimo *artículo 283 bis* en la *Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil*, incorporando en nuestro ordenamiento nuevas medidas de acceso a la prueba específicas para los procedimientos de compensación de daños por infracción de las normas de competencia.

La Unión Europea, consciente de la necesidad de procurar una aplicación lo más uniforme posible de la Directiva por parte de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros, incluyó el tema en su programa *Training of National Judges in EU Competition Law 2016*, y el grupo encabezado por quien suscribe este prólogo obtuvo uno de los diez proyectos europeos que se otorgaron aquél año para organizar una jornada internacional con jueces procedentes de catorce Estados miembros de la Unión Europea incluyendo una nu-

trida representación de la judicatura española, de la que trae causa la presente obra.

En su confección han participado generosamente grandes expertos en el ámbito del Derecho de la competencia, magistrados del Supremo, reputados miembros de Audiencias Provinciales y miembros de la Comisión Europea, de las autoridades de competencia españolas y del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea. A todos ellos quiero expresar mi más sincero agradecimiento por sus aportaciones.

En el capítulo de los agradecimientos personales, quiero expresamente citar a la magistrada Dña. Purificación Martorell, quien de modo totalmente altruista ha colaborado en la organización de los actos aportando su inteligencia, sabiduría, buen hacer y asombrosa capacidad de trabajo, que todos los que la conocemos valoramos.

La obra va destinada a juristas que no son expertos en la materia y pretende favorecer la introducción en la misma de los titulares o miembros de órganos jurisdiccionales no especializados que deben abordar estas materias.

Desde esta perspectiva, resulta también de indudable utilidad para aquellos abogados de daños que se acercan a esta nueva materia litigiosa que presenta peculiaridades específicas de relevante importancia como la relativa a la relevancia de los programas de clemencia, las especificidades del acceso a la prueba en manos de las autoridades de competencia, la cuantificación de los daños, la repercusión de los mismos y sus efectos, la corresponsabilidad entre cartelistas, el efecto paraguas o la responsabilidad de la dominante por infracciones de la dominada, entre muchos otros.

En Valencia, a 21 de febrero de 2018

Juan Ignacio Ruiz Peris
Catedrático de Derecho mercantil
Universidad de Valencia